



## Mitma notifica a Catalunya la resolución para transferir los fondos del Bono Alquiler Joven

- En total se transferirán 58 millones de euros. En el año 2022 serán 29 millones de euros y en el año 2023 otros 29 millones de euros
- Catalunya es la tercera comunidad autónoma que más dinero va a percibir

**Barcelona 28 de abril de 2022.-** El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha notificado ya a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla las resoluciones para transferir los fondos del Bono Alquiler Joven. Esto supone que estas administraciones pueden realizar ya la convocatoria de estas ayudas que tienen por objeto facilitar a los jóvenes el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler.

Catalunya será la tercera comunidad autónoma que más dinero va a percibir con un total de 58 millones de euros. En el año 2022 serán 29 millones de euros y en el año 2023 otros 29 millones de euros

Conforme al artículo 4 de este Real Decreto Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transferirá fondos a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para atender a la ayuda del Bono Alquiler Joven mediante resoluciones de transferencia de crédito.

Una vez notificadas las resoluciones, las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla habrán de dar la conformidad para que el Ministerio proceda a transferir el crédito correspondiente. En todo caso, las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla ya pueden convocar las ayudas del Bono Alquiler Joven.



Las cantidades para transferir, por comunidad autónoma y ciudad de Ceuta y Melilla, son las siguientes:

	2022	2023
Andalucía	34.200.000,00 €	34.200.000,00 €
Aragón	7.600.000,00 €	7.600.000,00 €
Asturias	6.600.000,00 €	6.600.000,00 €
Baleares	4.800.000,00 €	4.800.000,00 €
Canarias	10.600.000,00 €	10.600.000,00 €
Cantabria	3.800.000,00 €	3.800.000,00 €
castilla y León	10.800.000,00 €	10.800.000,00 €
Castilla-La Mancha	8.000.000,00 €	8.000.000,00 €
Cataluña	29.000.000,00 €	29.000.000,00 €
Extremadura	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €
Galicia	11.400.000,00 €	11.400.000,00 €
La Rioja	3.400.000,00 €	3.400.000,00 €
Madrid	31.800.000,00 €	31.800.000,00 €
Murcia	8.800.000,00 €	8.800.000,00 €
Valencia	22.800.000,00 €	22.800.000,00 €
Ceuta	200.000,00 €	200.000,00 €
Melilla	200.000,00 €	200.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>200.000.000,00 €</b>	<b>200.000.000,00 €</b>

Esta ayuda se fija en 250 euros al mes, durante un plazo de 2 años para cada joven, con objeto de facilitar su emancipación o en todo caso el acceso a disfrutar de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o cesión de uso.